



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 2 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 8151/2026, en el cual se tramita el Trabajo Final de la Carrera Licenciatura en Nutrición, (Plan de Estudios OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011) de la estudiante Mariela GODOY, para el Título de Licenciada en Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Mariela GODOY, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudios OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011).

Que el Tribunal Evaluador, calificó el Trabajo Final de Licenciatura, sobre el tema "Alimentación, actividad física y autopercepción del estado nutricional de los estudiantes universitarios que asisten a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Luis", como aprobado con calificación de 8 (ocho), según consta en Acta N.º 135654, con fecha 28 de mayo de 2026.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final realizado por la estudiante Mariela GODOY, DU 33244906, de la Carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudios OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011) sobre el tema "Alimentación, actividad física y autopercepción del estado nutricional de los estudiantes universitarios que asisten a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Luis", que tuvo como directora a la Esp. Ivana Valeria OLIVERO, DU 27429548, y como codirector al Mgter. Jorge Leandro LEPORATI, DU 17247844, con calificación de 8 (ocho).

ARTÍCULO 2º.- Reconocer lo actuado por el Jurado Interviniente en la corrección de la misma integrada por la Mgter. Silvana Cecilia SCATENA, DU 31748224, la Esp.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Silvana Noemi PIGUILLEM, DU 27136116, y el Lic. Enzo Emilio RUTA, DU 31518031.

ARTÍCULO 3°.- Envíese a Dirección de Documentación y Biblioteca el ejemplar encuadernado y el soporte digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/06/2026 12:18:19
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/06/2026 12:33:52
Razon: Autorizado por Yanina Veronica Quiroga



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/06/2026 10:31:25
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo